



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-06746753-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-06746753-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EUROFARMA ARGENTINA S.A., Legajo N° 6.041, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora NELIDA ESTER DE BENEDETTI, Documento Nacional de Identidad N° 12.703.188, Matrícula Nacional N° 15.105, como Directora Técnica de la firma EUROFARMA ARGENTINA S.A., legajo 6.041, con domicilio en Av. San Martín N° 4.550, La Tablada, provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora VALERIA MAURO, Documento Nacional de Identidad N° 26.800.959, Matrícula Nacional N° 14.025, como Directora Técnica de la firma EUROFARMA ARGENTINA S.A., legajo 6.041, a partir del 28 de enero de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-06746753-APN-DGA#ANMAT